



PARLAMENTO DE CANTABRIA
DIARIO DE SESIONES

Año XX - V LEGISLATURA - 19 de diciembre de 2001 - Número 84-.3 Página 2323 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ

Sesión celebrada el miércoles, 19 de diciembre de 2001

-Matutina y final-

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|---|------|
| 01.- | Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2002. [10.019] | 2324 |
| 02.- | Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. [10.020] | 2336 |

(Comienza la sesión a las diez horas y seis minutos)

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Buenos días señoras y señores Diputados.

Se reanuda la sesión.

Vamos a proceder, de acuerdo con lo establecido en la ordenación del debate, el debate a las Secciones 9 y 10 y luego pasaremos a la votación del Presupuesto que no se celebrará, de acuerdo con lo que estaba previsto, antes de las once y media.

Procedemos en primer lugar a debatir las enmiendas presentadas a la Sección 9, que son las enmiendas 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148 y 149.

Para su defensa tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas por un tiempo de ocho minutos.

Interviene Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sr. Presidente.

Nuestro Grupo tiene la satisfacción de haber presentado en esta Sección un grupo de enmiendas para abrir partidas que son necesarias. Y les digo con todo orgullo que abrimos partidas con 6.010 euros. Y ¿saben por qué abrimos con esta cantidad y lo hacemos con orgullo?. Porque donde nosotros ponemos 6.010 euros el Gobierno que, podía haber puesto otra cantidad, no ha puesto nada. No ha puesto nada porque no le interesa ofrecer algo nuevo.

Ustedes saldrán y dirán que son cantidades irrelevantes, yo les digo que es vergonzoso que este Gobierno presente por tercer año consecutivo un Presupuesto que demuestra su falta de sensibilidad social.

Es más, en educación demuestran que con unas transferencias mal hechas seguiremos siendo una Comunidad Autónoma de segunda, en cuanto a servicios educativos. Porque no solo no solucionan los problemas tradicionales, sino que tampoco ofrecen nada nuevo.

Lo dije en Comisión y se lo repito aquí: 6.010 euros es la expresión simbólica de una voluntad política. Si realmente tuviesen interés en crear servicios que significasen iniciativas progresistas, que signifiquen avanzar con pasos cortos pero seguros hacia una sociedad más igualitaria, pondrían 6.010 euros con un plan plurianual, 6.010 euros en diciembre del 2002 y garantizarían los 34.802.000 euros en el 2003, que es lo que pedíamos en la enmienda que no nos tramitaron.

Dijeron en la Comisión que eran enmiendas estéticas y efectistas, pues yo les digo que es otra forma de hacer política, política de gran calado social.

Ayer, en un momento del debate, se dijo que rechazaban enmiendas de mi Grupo porque iban en contra de los objetivos que el Partido Popular se marcó en su programa. Pues Señorías, hoy rechazarán por el mismo motivo estas enmiendas que les voy a presentar porque efectivamente no están entre sus objetivos.

Pero como afortunadamente no todos somos iguales, paso a detallarles las enmiendas que presentamos a Educación y Juventud. Nuestra propuesta, aún sabiendo que la votarán en contra, es la siguiente. La votarán en contra porque ustedes están en contra de iniciar la gratuidad de los libros de texto.

Esta actuación que se está realizando con éxito en Castilla-La Mancha y Aragón y ahora mismo en otras Comunidades, se está avanzando para su aplicación próxima, como es en el caso de La Rioja; ustedes no quieren llevarlo a cabo en Cantabria.

Y les recuerdo que no hablamos de becas para familias necesitadas. Por cierto, necesidades debe de haber muchas, ya que los Ayuntamientos todos dan becas, también.

No quieren iniciar la implantación del primer ciclo de educación infantil. Es lamentable que no se contemple el servicio público de oferta educativa pública del ciclo 0 a 3 años. Con esta enmienda pretendemos que no se excluya en derecho universal a la educación con fórmulas ya superadas como son las guarderías.

Les recuerdo que en enero en Asturias se implantará, y que el Partido Popular en Asturias dice que llega tarde. Aquí dicen que se está estudiando en la Conferencia Sectorial, se está estudiando porque no quieren implantarlo.

No quieren tampoco iniciar el programa de apertura de centros docentes fuera del horario lectivo. Otro servicio que se está generalizando del que fue pionero Extremadura, que les recuerdo que contrató 1.500 monitores para ello.

Tienen este servicio en distintas modalidades: Andalucía, Castilla la Mancha, Canarias, Asturias, Madrid... Nosotros lo proponemos en colaboración con los Ayuntamientos a los que se les tiene que transferir los recursos efectivos para este servicio, que además de completar las actividades formativas de ocio de los jóvenes y niños, significa un avance social en el marco de la conciliación de la vida familiar y laboral, además de la expectativa de creación de empleo que supone.

Ustedes dicen que no es necesario un programa de atención educativa a hijos de inmigrantes, y yo les digo que es necesario un programa específico para la integración real. Está en juego un nuevo modelo de sociedad intercultural, y en

este momento no existe por parte del Gobierno ninguna planificación.

Los centros docentes y el profesorado no reciben ninguna ayuda efectiva para desarrollar su trabajo en este campo, seguimos dependiendo de la buena voluntad y del buen hacer del profesorado. Es necesario planificar y atender la demanda de recursos materiales y humanos para hacer frente a esta situación, se está perdiendo un tiempo precioso, se está improvisando y no hay programas específicos en este momento para ello.

Ustedes no quieren oír hablar de llegar a un acuerdo de mejora retributiva del profesorado. Nosotros pedimos que se esté preparado para abrir el próximo curso una segunda fase, una vez concluidos los acuerdos firmados en diciembre del 98; para demostrar al abrir la negociación la voluntad política de llegar a acuerdos con quien corresponde.

Esta mejora retributiva estaría en equiparación con la media de las retribuciones de otras Comunidades Autónomas, y así lo están revisando otros Gobiernos.

Ustedes dicen que es improcedente un convenio con el Ayuntamiento de Santander para la reordenación del campus universitario. Nosotros, Señorías, pensamos que la Universidad es la Universidad de Cantabria y por lo tanto sí es procedente.

Por otra parte, no creen en la juventud porque consolidan la pérdida de peso de las políticas juveniles en la planificación económica, ya que las cantidades destinadas cada año representan un porcentaje menor respecto al total.

Y las carencias son patentes en temas de participación juvenil, información a los jóvenes y planificación de políticas activas. No dan apoyo al fomento de la participación social, no dan apoyo decidido a sus proyectos e iniciativas, no resuelven el problema de acceso a instalaciones adaptadas donde los jóvenes asociados puedan reunirse a trabajar en sus proyectos.

Porque nosotros creemos en ello, presentamos las enmiendas de proyectos de asociaciones e instituciones juveniles, construcción y equipamiento de instalaciones para asociaciones y entidades juveniles y promoción del asociacionismo y de los consejos locales y comarcales por el Consejo de la Juventud de Cantabria.

Porque el acceso a la información es un servicio hoy imprescindible, es preciso mejorar las transferencias a los ayuntamientos para los centros de información juvenil, apoyando especialmente a los ayuntamientos con menor presupuesto.

Y es muy grave que este presupuesto olvide la planificación de políticas activas. Nosotros proponemos elaborar un plan integral de juventud y un plan de empleo. Ésta es la forma de afrontar las políticas de juventud. Así se está haciendo en otras Comunidades Autónomas ya que incluso en algunas ya se ha desarrollado con éxito más de un plan.

Y si un tema merece un esfuerzo presupuestario especial es el empleo juvenil, ustedes no creen que haya que apostar por políticas activas encaminadas a acceder a un primer empleo. Ustedes no creen que hay que luchar contra la precariedad y los ciclos que tanto afectan a nuestra Comunidad.

Señorías, éstas son nuestras enmiendas. Ustedes las votaron en contra en Comisión, sinceramente sin ningún argumento consistente. Señorías, ésta es nuestra alternativa y por si vuelven a repetir el manoseado argumento de porcentajes y de apoyo implícito, por si no lo tienen claro, les digo rotundamente que no aceptamos ni apoyamos este proyecto presupuestario tal y como ha sido presentado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra para fijar su posición el Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías y Señores Diputados.

Efectivamente disentimos de la política que quieren marcar aquí el Grupo PSOE-Progresistas. Y rechazamos categóricamente porque se ve a lo largo y a través de todos los presupuestos y de todas las secciones, el que este Gobierno carezca de sensibilidad social.

Nadie tiene el patrimonio de esa sensibilidad social, pero este Gobierno está haciendo todo lo posible en los ámbitos sociales, educativos y en desarrollo humano de los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria.

No por decir que sus enmiendas tiene una política de gran calado social con esa afirmación se tiene que ver respaldada por los hechos.

Pues bien, respecto a sus enmiendas decir que ese complemento que se quiere poner para los profesores, lógicamente tendrá que enmarcarse dentro de un proceso de negociación, y yo pienso que ya en estos momentos está consolidada aquella apuesta que hizo el Gobierno por los elementos retributivos. Y por lo tanto, lógicamente se iniciará, cuando sea, otros proceso de evaluación retributiva.

En cuanto a las transferencias de capital para la financiación de los libros de texto, se ha abierto el debate, se está en esto y llegará el momento en que se articule de modo general para todos y se cree necesario. Y usted aunque dice que lo de las becas no es importante, en estos momentos las becas es un modo de paliar esa situación.

Tiene después una serie de enmiendas sobre la juventud. Creo que esta Consejería ha dado muestras más que fehacientes de ese apoyo decidido

a la juventud. Y a lo largo del presupuesto hay partidas que inciden en este apoyo.

Por lo tanto estas partidas que ustedes pretenden crear en estos momentos, que están recogidas también en muchos de los Capítulos de la Consejería de esta Sección, nosotros las vamos a rechazar, porque creemos que la financiación que se da es la adecuada en estos momentos.

En cuanto al plan de empleo joven, decirle que hay una partida de 90 millones que a lo largo de las otras secciones, de las otras secciones también existen partidas para fomentar el empleo joven y también para el empleo de la mujer, y que lógicamente nosotros como está recogido en el presupuesto y la partida que como muy bien dice usted es testimonial, pero que como está recogido en el presupuesto lo vamos también a rechazar.

Decir que la atención a los hijos de inmigrantes es también una tarea prioritaria de este Gobierno, y que la apertura de los centros escolares fuera del horario lectivo se está realizando también y que existen partidas para esto.

No quisiera terminar sin hacer un comentario, se nos ha venido acusando por diversos Portavoces de la oposición, que los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista hemos impedido el debate, hemos intentado cercenar ese derecho democrático a debatir las propuestas.

Pues muy bien, hoy tenemos un ejemplo evidente y claro de que eso no ha sido así. Diez de las enmiendas presentadas aquí corresponden a esta enmienda rechazada en el articulado de Ley.

Ayer mismo una Portavoz reconoció que aunque habíamos intentado dinamitar y rechazar el debate, reconoció que a pesar de eso se habían discutido estas enmiendas.

Puedo decirles y garantizarles que todas estas enmiendas, todas y cada una, han sido trasladadas a los presupuestos y han sido por lo tanto debatidas. De ahí mi rechazo rotundo a esa afirmación de que hemos querido impedir el debate.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias.

Señoría, debatir las enmiendas, yo creo que es salir a esta Tribuna y debatir con argumentos las enmiendas que se han propuesto. Ha nombrado usted alguna de las enmiendas que hemos presentado y ha dicho además que ya hay partidas para el tema de la apertura de centros.

Mire, en esta enmienda concretamente tengo un especial interés porque repasen, Señorías del PRC, su programa electoral y el Diario de Sesiones del 16 de noviembre de 1999, página 360. Y en esa

intervención del Sr. Marcano, muestran su interés por abrir los centros públicos fuera del horario escolar, eso lo dijeron en 1999.

En el año 2002 no se logrará porque ustedes van a votar en contra de esta enmienda. Que le repito lo que le dije en Comisión: la filosofía de la apertura de centros fuera del horario docente es otra cosa diferente de las subvenciones a las asociaciones de padres y de madres.

El hecho es que, Señorías, un año más Cantabria se quedará sin los servicios que ya disfrutaban otras Comunidades Autónomas. Y no se disfrutarán porque el Gobierno y los Grupos que lo apoyan tienen la voluntad política de disimular que tienen sensibilidad social.

Señorías, ustedes son más y ganarán levantando la mano no con argumentos sólidos. Ayer se permitieron decir que éramos oposición irresponsable. Yo les digo que irresponsable es poder actuar y no querer hacerlo.

Señorías, ustedes son más, pero eso desde luego no les da la razón.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cinco minutos.

Interviene Dña. Tamara González Sanz.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Este año como los dos anteriores, la Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas vuelve a poner de manifiesto que los presupuestos de Educación y Juventud no la producen ninguna satisfacción.

Su discurso de hoy, Señoría, acostumbrados como estamos a sufrir alocuciones por su parte siempre en negativo sobre el devenir de nuestro sistema educativo; desde luego no nos han sorprendido en absoluto.

Sí estamos sorprendidos, porque los hechos, Señorías, demuestran con claridad la contradicción y falta de coherencia entre lo que ustedes dicen y lo que ustedes hacen. Porque los hechos demuestran que su Señoría, aunque diga lo contrario hoy en esta Cámara, está realmente de acuerdo con la estructura del presupuesto de Educación y Juventud, elaborado por el Gobierno de Cantabria para el ejercicio 2002.

Y está usted de acuerdo, porque la lectura de sus enmiendas así lo pone de manifiesto. Su Señoría enmienda por enmendar al proponer como propone modificaciones en la estructura del presupuesto por un crédito de 111.185 euros, o lo que es lo mismo, 18 millones y medio de pesetas sobre un total de 51.500 millones. En términos porcentuales el 0,35 por ciento sobre el total del presupuesto.

Prueba rotunda de su absoluta y manifiesta conformidad y apoyo a las políticas de Educación y Juventud desarrolladas por el Gobierno de Cantabria. Voluntad política del Gobierno de Cantabria, Señorías, que se demuestra precisamente a través de los créditos contenidos en el Presupuesto para el 2002, que dejan patente el esfuerzo del Gobierno de Cantabria tanto en consolidar las mejoras introducidas en su sistema educativo, como en continuar impulsando actuaciones de mejora de la oferta y la calidad de la enseñanza, así como de promoción y desarrollo de nuevos programas, proyectos y servicios de actividades juveniles.

Compromiso del Gobierno que se viene materializando a través de importantes esfuerzos presupuestarios y organizativos que permiten que las condiciones educativas actuales, en función de los recursos humanos y materiales, son las mejores que hayan existido nunca en nuestra Comunidad Autónoma.

Unos presupuestos que permiten, por lo tanto, continuar dignificando y mejorando las retribuciones de los docentes, remuneración cuya cuantía global prevista para el ejercicio 2002 asciende a 26.123 millones de pesetas.

Continuar garantizando la financiación de los libros de texto a las familias con menores recursos, gratuidad de los libros de texto, que será abordada con carácter general en el momento adecuado y en el marco del desarrollo del modelo educativo para Cantabria.

Continuar posibilitando el desarrollo de actividades complementarias en los centros educativos, resultado tanto del mayor número de efectivos y su mayor disponibilidad horaria como del incremento de los créditos destinados a los gastos de funcionamiento de los centros.

Continuar trabajando en la búsqueda de una atención de calidad en el tramo de educación infantil de 0 a 3 años, ante la necesidad de replantearlo como una orientación más flexible, de carácter mixto asistencial-educativa, razón por la que se ha prorrogado la implantación de esta medida en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, con el objeto de abordar esta etapa con objetivos de calidad, como criterio unánime de la mayoría de las Comunidades Autónomas de este país.

Continuar dedicando cuantiosos medios para la atención educativa de los hijos de inmigrantes y todos aquéllos con necesidades educativas especiales, a través de programas que se financian con los créditos consignados en el Capítulo 1 y otros capítulos del presupuesto.

Continuar impulsando la promoción del asociacionismo y de los consejos locales y comarcales por el Consejo de la Juventud de Cantabria, con un incremento de créditos de casi el 7 por ciento respecto al ejercicio del 2001.

Continuar ofreciendo a la juventud de Cantabria una red informatizada de centros de

información, documentación y gestión juvenil, así como continuar fomentando los proyectos de asociaciones e instituciones juveniles, incidiendo muy especialmente en los programas juveniles orientados a formar y asesorar a nuestros jóvenes tanto en la búsqueda de empleo o autoempleo, como en el alquiler o en la adquisición de vivienda joven.

Políticas activas de juventud que impulsadas desde la Dirección General de Juventud se están realizando en el marco de la Comisión Interdepartamental y cuyas prioridades para el 2002 son, precisamente, el impulso de planes de formación de formadores, que introducen el desarrollo de nuevas técnicas, métodos y teorías en materia de actividades juveniles; la creación de un centro para la promoción del empleo juvenil en el que colaborarán conjuntamente la Dirección General de Trabajo y el INEM, y la creación de un centro de asesoramiento financiero y jurídico para el alquiler y adquisición de vivienda joven.

Un presupuesto, en definitiva, Señoría, que afronta con garantía los retos que, en los inicios del siglo XXI, nos demanda una sociedad moderna, exigente y plural como es la sociedad de Cantabria, y que sobre todo, permite cumplir con el compromiso del Gobierno de Cantabria en cuanto a mejorar día a día la preparación de nuestros jóvenes y su formación como ciudadanos.

Señorías del Grupo PSOE-Progresistas, seguramente nadie podrá negarles que cumplen con su cometido. Me atrevería incluso a decirles que conocen su oficio. Lamentablemente para ustedes, y aunque les resulte enojoso reconocerlo, la política en su esencia es mucho más que eso.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos al debate de la Sección número 10, a la que hay presentadas las siguientes enmiendas: enmiendas números 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 166, 167 y 172.

Para su defensa, tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a compartir el tiempo con mi compañera.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sra. Diputada, ¿Le aviso entonces cuando llegue a cinco minutos?.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Muy bien.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): De acuerdo. Muchas gracias.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Señorías, como Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas en el área de servicios sociales, subo a esta Tribuna para

intentar mejorar los Presupuestos del Gobierno. Espero convencer a sus Señorías para obtener sus votos favorables porque se trata de mejorar la calidad de vida de muchas personas que sufren en Cantabria.

Desde nuestro punto de vista, los presupuestos son insuficientes si tenemos en cuenta que se ha aprobado una Ley de Atención a las Personas en Situación de Dependencia, que se ha presentado un Plan de Infancia y Adolescencia y que este año es cuando se van a notar, se van a apreciar las consecuencias de la aplicación de la Ley de Reforma de los Menores Infractores.

El desarrollo de estas Leyes y el Plan suponen más programas, más servicios y, por lo tanto, más presupuestos. Nos parecen también insuficientes...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Perdón, perdón, Sra. Diputada.

Ruego silencio, por favor.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Nos parecen también insuficientes para resolver los problemas que sufren muchas familias de Cantabria por motivos de pobreza, de paro, de desarraigo social y cultural, que les impide acceder a los bienes y disfrutar de los bienes que disfrutamos la mayoría de los cántabros.

Son unos presupuestos que no apuestan por una red pública de servicios a nivel regional y municipal sólida y de calidad, que garantice el acceso a los bienes y servicios de todas las personas más desfavorecidas. Sirva como ejemplo el Capítulo 4: "Transferencias corrientes": A las Corporaciones locales, 770 millones; a Instituciones, Fundaciones, etc., 4.477 millones. Y lo que es más grave, en muchas ocasiones, las adjudicaciones a estas empresas e instituciones se hacen sin criterios de reparto, sin criterios de calidad y sin evaluar los resultados: véase la movida que estamos teniendo estos días con las ONG's en discusión con el Gobierno de Cantabria.

Por todas estas y otras razones, hemos presentado diez enmiendas que dibujan nuestro modelo y nuestras prioridades. Nos hemos marcado tres objetivos: la atención a las personas en situación de dependencia, con prioridad al colectivo de personas mayores, por ser el más numeroso y vulnerable; reforzar la red pública de centros y el apoyo a los Ayuntamientos; y potenciar el ingreso mínimo de inserción social para mitigar la pobreza persistente.

Señorías, con las enmiendas 155, 156, 159, 160 y 172, apostamos por la atención a las personas en situación de dependencia que, como Sus Señorías saben, es un gran colectivo y en aumento. Queremos que vivan en sus casas, mejorando sus condiciones de vida. Por eso, nuestras enmiendas tienen la finalidad de dar una atención global e integradora.

Nos parece urgente potenciar el Servicio de Ayuda a Domicilio con nuevas especialidades, con más horas y con atención los fines de semana, porque hay mucha demanda y queremos que llegue a todos, porque es inmediata su ejecución, porque

mejora la calidad de las personas que reciben esta ayuda, porque facilitan un respiro a la familia cuidadora, porque no hay plazas suficientes residenciales, y porque crea empleo y queremos que este empleo sea empleo de calidad.

El incremento del Gobierno no llega. Nosotros pedimos 200 millones más. Solicitamos más dinero para otros programas que complementan la ayuda a domicilio: 100 millones para ayudas individuales a personas dependientes para acondicionar sus viviendas, adquirir aparatos, ayudas al transporte, terapias especiales; 60 millones más para integración socio-sanitaria, eliminación de barreras arquitectónicas. El Presidente del Parlamento, Sr. De la Sierra, hace poco hacía un llamamiento a las instituciones en este sentido.

Estas partidas potencian la participación de los Ayuntamientos. Tenemos una de nueva creación, que es un centro para mayores en la villa de Santoña. Esto es una aspiración vieja de esta villa santoñesa, y que el Alcalde anterior no gestionó. Es necesario abrir una partida para agilizar los trámites en cuanto los terrenos estén disponibles.

Las enmiendas 157, 158 y 167, para las que pedimos un aumento de 700 millones de pesetas, tienen como misión, dotar a esta Comunidad Autónoma de una red pública de centros residenciales, adecuando las tres residencias que fueron recibidas vía transferencias a las necesidades de las personas que envejecen, que necesitan cuidados especiales y centros adaptados y dotados de los medios instrumentales necesarios para recibir la atención según el grado de dependencia. Así evitaremos hospitalizaciones largas, traslados innecesarios y los pacientes recibirán los cuidados adecuados.

En nuestro proyecto, contemplamos la creación de nuevas plazas de estas características que consoliden una red pública que equilibre la oferta privada, sean modelo de asistencia y centros de investigación y formación.

Los Socialistas-Progresistas estamos a favor de la participación de las entidades privadas sin ánimo de lucro. Creemos que su participación en la red de servicios sociales es imprescindible. No nos oponemos frontalmente a la iniciativa privada. Lo que manifestamos es que queremos que Cantabria se dote de una red pública, sólida, de calidad y que asuma el liderazgo. Queremos que los conciertos y los convenios reúnan condiciones de calidad e igualdad, y que el Gobierno garantice, mediante controles, la calidad y el respeto a estas personas en situación de dependencia, allí en los servicios ofertados por las empresas...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Sí, Sra. Diputada.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Terminó, Sr. Presidente.

En este sentido, hemos apoyado la enmienda 170 del PP y del PRC referida a la adecuación de la Residencia de San José de Bárcena de Carriedo y

pedimos sus votos para que apoyen la enmienda 161 Socialista que pretende subir la partida para adecuar la Residencia de San Francisco de Reinosa.

Para el cumplimiento de los objetivos de ayuda a las familias, hemos creído prioritario subir la partida de ingresos mínimos de inserción social en 150 millones: exactamente los mismos que rebaja el Gobierno. Señorías, en Cantabria existe una bolsa de pobreza persistente. El año pasado, en el debate de los Presupuestos, el Sr. Director General de Acción Social, dijo que era una partida que se había estabilizado. Este año, la reducen en 150 millones para cuadrar los Presupuestos. Y nos preguntamos: ¿Es que la pobreza disminuye a golpe de presupuestos?

Nuestro Grupo apuesta por actuar apoyando a las familias...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sí, Sra. Diputada, Sra. Diputada, está consumiendo el tiempo de su compañera.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: ... como primer núcleo de acción social. Primero, con el IMI para conseguir que estas personas, al menos, puedan comer y puedan vivir. Y después, con otros programas que las saquen de la pobreza y las pongan en disposición de buscar un puesto de trabajo.

Gracias, Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra ahora Dña. Rosa Inés García.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente, por su flexibilidad con nuestro Grupo en esta mañana.

Bien, Señorías, parece que con dos pinceladas de política socio-sanitaria y asistencial, con unos cuantos consultorios rurales más, con la inclusión de nuevos estudios sobre el calendario vacunal, con algunos programas de salud en la escuela, siguiendo pagando leasing por el Hospital de Liencres -que todo está muy bien- y con algo que debe ser importante para la seguridad alimentaria de los ciudadanos: la lucha contra la zoonosis mediante control de matanzas domiciliarias de cerdos, que es un programa estrella, parece, del Gobierno; se diría que ya está en marcha en Cantabria la sanidad de excelencia que el Sr. Martínez Sieso pretende imponer en nuestra Región.

Y yo creo que esa no puede ser la visión, y en un día como hoy, me parece a mí de mayor responsabilidad por parte de todos, creo que debiéramos hablar de las únicas cosas que importan. Sí de las cosas que importan, señoras y señores Diputados, las que nos preocupan a todos. Porque, sin duda, estamos en un momento esencial para asumir o no las transferencias sanitarias en nuestra Región y el Presidente del Gobierno se pronuncia hoy públicamente sobre posibilidades de transiciones en esta política de financiación autonómica si no se

asume la sanidad.

Como estamos en esa fase, yo creo que es hoy más importante que nunca, centramos en la enmienda esencial del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas a estos presupuestos; que es abrir partida presupuestaria para tener financiación propia, recursos propios para garantizar la finalización del Hospital Marqués de Valdecilla.

Es necesario que hagan ustedes un esfuerzo, con una peseta o con 1.000 millones de pesetas, como quieran ustedes, no hablemos de porcentajes; pero en este momento no hay, y es el escollo esencial del Gobierno para avalar y firmar las transferencias sanitarias, ninguna seguridad, ninguna certidumbre sobre el futuro de este hospital.

Nuestro Partido, nuestra Secretaria General le ha dado apoyo al Gobierno en el gesto valiente que ha tenido en primer lugar. Pero no se acaban en un gesto las cosas, Señorías. Parece que hay mucha prisa por el Gobierno Aznar en intentar meter, con el chantaje propio de políticas caducas, lo que debe ser la financiación de la sanidad unida a la financiación autonómica.

Por eso, nosotros queremos que acepten ustedes esta enmienda, con una peseta o con dos, con las que quieran, y hagan un esfuerzo importantísimo para intentar ampliar la red de atención primaria, incluyéndola en la sociedad de la información, haciendo que los centros de salud de Cantabria estén adecuados al nuevo siglo para garantizar la asistencia sanitaria. Y como una pincelada, intenten también ampliar el Programa Integral del Cáncer de Mama, haciendo más amplia la edad de detección de la enfermedad.

Dos datos para justificar, Señorías, nuestra preocupación en el día de hoy. La segunda oportunidad que tenía el Partido Popular de esta Región para mostrar su credibilidad respecto a la ampliación de la red de atención primaria, la ha perdido también: han votado en contra en el Senado de los cuatro centros de salud esenciales que esta Región, en cuatro ciudades importantes, tenía previstos. No hay partida presupuestaria para los centros en los Presupuestos del Estado, para los centros de salud de Tanos, Camargo, Castro y Nueva Montaña: segunda oportunidad perdida.

Otra anécdota o dato, que es el que profundiza nuestra preocupación: la primera fase del Plan Director de Valdecilla debía estar adjudicada en noviembre. Para esa primera fase, hay presupuestado apenas 10.000 millones en los Presupuestos Generales del Estado hasta el año 2005.

Señorías, esto es preocupante. Yo les rogaría que hagan un esfuerzo por abrir la partida de financiación propia para el Hospital Marqués de Valdecilla, con una peseta o con 1.000 millones, con lo que quieran. Queremos ayudarles, Señorías, pero ustedes, hasta el momento, no se dejan.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):

Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista para fijar su posición, por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Jesús Gutiérrez Castro.

EL SR. GUTIÉRREZ CASTRO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Aun a riesgo de ser reiterativo, y después de estudiar una vez más las enmiendas presentadas por el Grupo PSOE-Progresistas a la Sección 10 del Presupuesto, sólo puedo insistir en lo que ya les dije en Comisión: o están de acuerdo con el Proyecto elaborado por el Gobierno, o sólo enmiendan por aquello de cumplir con su rol de oposición, o simplemente pretenden tomarnos el pelo. Así de claro. Porque las propuestas que nos plantean difícilmente se pueden considerar como algo más que una tomadura de pelo, como intentaré demostrar a continuación.

Por ejemplo, en el Programa de Planificación y Asistencia Sanitaria han planteado cinco enmiendas encaminadas a incrementar, entre otras, las partidas destinadas a la prevención del cáncer de mama, o la Fundación Valdecilla.

En el caso de la prevención del cáncer de mama, y después de reconocer Su Señoría en Comisión, que el esfuerzo realizado por la Consejería había sido importante respecto al año anterior; ustedes quieren incrementar la asignación para este año, un 2,7 por ciento, que creemos que es un aumento anecdótico.

En la Fundación Valdecilla, Infraestructuras Hospital Público en Campóo, nos proponen otro aumento parecido del 1,2 por ciento.

Y yo me pregunto: ¿Qué es lo que pretenden conseguir ustedes con unos incrementos presupuestarios que, en el mejor de los casos, apenas llega al 3 por ciento de la cantidad ya destinada al mismo fin por el Gobierno? ¿Qué objetivos nuevos o no contemplados en el Presupuesto se pueden satisfacer con unas inversiones tan insignificantes como las que ustedes plantean?. Yo creo que ninguno. Ninguno en absoluto.

La misma dinámica la reproducen en el Programa de Atención Socio-Sanitaria en el que han presentado siete enmiendas y donde nos proponen, por ejemplo, crear dos nuevos subconceptos para atender los conceptos de "Atención domiciliaria" con las Corporaciones locales de Santander, Torrelavega, Camargo y Castro Urdiales, y con otros Municipios y plantean para ello sendas partidas de 6.011 euros, 12.022 euros en total, lo que apenas representa el 0,5 por ciento de la asignación destinada por el Gobierno de Cantabria en el Proyecto presupuestario a la atención domiciliaria que supera los 2,2 millones de euros.

Es decir, todo lo que ustedes tienen que reivindicar en esta materia es un 0,5 por ciento de lo que ya contempla el presupuesto, lo cual nos parece, cuanto menos, poco serio.

Y lo mismo hacen con la enmienda 97, destinada a ayudas de carácter socio-sanitario a las personas dependientes, donde abogan por otro espectacular incremento del 1,9 por ciento.

En la 99, sobre la Residencia de Reinosa, lo mismo.

Y en la 100, destinada a aumentar la inversión de reposición, la friolera de un incremento de un 1,6 por ciento.

Y en la 101 y en la 102, donde plantean aumentos igual de significativos para las dotaciones asignadas a la integración de personas dependientes y para el Plan de Acción Socio-Sanitario.

Llegamos así a la enmienda número 103, que le dije en Comisión que tenía anotado que es "para nota". Y se lo voy a decir también aquí, y lo voy a repetir porque creemos que todas Sus Señorías tienen que saber de esta enmienda.

Con esta enmienda, nos piden que sumemos 4.100 euros a una partida que tiene destinados en el presupuesto más de 3.000 euros. Y usted ha dicho aquí que eran 150 millones; yo le voy a demostrar que no.

Aceptar su propuesta supondría, ni más ni menos, que modificar en un 0,13 por ciento la cuantía total presupuestaria para el salario mínimo de inserción social. Usted ha dicho 150 millones y yo le digo que lo que quería incrementar son 700.000 pesetas para una dotación presupuestaria que supera los 500 millones de pesetas.

Y dale.

Yo creo que la única partida presupuestaria que le supera, es una que ha habido en Industria que era del 0,0013. Pero creemos que decir que hay que incrementar partidas presupuestarias en algo tan importante como es esta partida, pues creo que decir que sumándole el 0,13 por ciento, pues me parece, pues, que es muy poco serio.

Desde luego, tienen ustedes un concepto de lo que es mejorar y reforzar los objetivos de la Consejería de Sanidad muy poco ambiciosos, como se plasma también en la enmienda 104, que aboga, ¡Cómo no!, por otro incremento ficticio para una partida suficientemente presupuestada.

Sobre la enmienda 105, quiero decirle que en este momento no es procedente aprobarla porque ni hay proyecto ni se han cedido tampoco terrenos necesarios para albergar esas instalaciones que tanto se desean en Santoña, como usted dice.

Y no quiero finalizar sin referirme a la enmienda 94, que la he dejado para el final por el reto que Su Señoría me planteó en Comisión. Le dije entonces, y también ha hecho referencia en esta Tribuna, le dije entonces y le repito hoy, que su petición resulta injustificada porque el Plan Director de Valdecilla se centrará en el próximo ejercicio en la primera fase y el coste efectivo estará incluido en las

transferencias sanitarias. Verá usted como el tiempo me dará la razón.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario
PSOE-Progresistas por un tiempo de cinco minutos.

Interviene Dña. Avelina Saldaña.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr.
Presidente. Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Sí, Sra. Diputada. ¿Van a dividir también el tiempo?

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Sí, sí.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
De acuerdo. Muchas gracias.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Señorías del
Partido Popular y del PRC, ¿Les parecen inadecuadas
nuestras enmiendas? ¿Ustedes creen que es malo
para Cantabria invertir 350 millones en reparar las tres
residencias públicas que recibimos vía
transferencias?. Pues les voy a poner un ejemplo:
mire, pagar una plaza en La Loma y en Los Robles
vale 2.190.000 pesetas al año. Reparar una plaza
pública y adecuarla vale un millón de pesetas al año.
Estamos pagando 175.200.000 pesetas por los
últimos conciertos realizados. ¿Quién gana con esto:
Cantabria o los empresarios o las empresas?.
Contéstense ustedes mismos.

Con respecto a lo de Santoña, tenemos que
abrir la partida, porque yo estoy segura de que la
Alcaldesa de Santoña va a disponer del terreno. Y el
Sr. Consejero ha prometido hace poco en los medios
de comunicación que ese centro se iba a ir. Luego la
partida se debe hacer, y además está con dinero
contante y sonante, porque lo hice con mucha
picardía.

Pero de todas las maneras, con respecto a
las otras partidas presupuestarias que usted dice que
si una peseta que si un millón, señores, ustedes se
han quedado con el arca, ustedes se han quedado
con el tesoro, ustedes se han quedado con la llave del
tesoro. Dénos la llave de ese tesoro para abrir ese
arca: invertiremos en los servicios sociales,
invertiremos en los servicios sociales, crearemos
empleo, daremos respuesta a las personas que
sufren.

Y cuando ustedes estén felices y contentos
estas Navidades en su casa, pensarán que las
personas mayores que están con ayuda a domicilio,
están solas porque ustedes tienen el arca cerrada,
porque la ayuda a domicilio sólo se presta los días de
diario, y los días de Navidad van a estar solas las
personas mayores que tienen ayuda a domicilio.
¿Entienden, Señorías?. Y porque los pobres que
ustedes dicen que no, pero aquí dice: "De espaldas a
la miseria: las condiciones de pobreza en Cantabria".

Ustedes, cuando coman el turrón, si no abren
ese arca, esa arca que tienen ustedes cerrada para
después realizar alguna cosa que a ustedes les
interese, a ustedes se les va a remorder la conciencia
estas Navidades, porque el tema de los servicios
sociales hay que resolverlo hoy; para mañana es
tarde.

Muchas gracias, Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, Dña. Rosa Inés García.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias. Gracias, Sr.
Presidente.

Empezando...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Perdón, Sra. Diputada.

Señores Diputados, silencio por favor.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr.
Presidente.

Empezando por el final del Portavoz del
Gobierno de coalición que ha hablado en principio;
mire, si nosotros le planteamos, pues, la
preocupación que tenemos porque no se haya
adjudicado aún la primera fase del Hospital Marqués
de Valdecilla, es porque había compromisos estatales
sobre ello de hacerlo en noviembre, y no se ha hecho.

Si usted me dice que va a venir en un anexo
de inversiones comprometidas en las transferencias
sanitarias, yo le pregunto inmediatamente que si sólo
va a venir la primera fase del Plan Director, ¿Y la
segunda? ¿Y la tercera?. Porque los Presupuestos
Generales del Estado, Sr. Diputado, sólo prevén la
primera fase del Plan Director y sólo lo prevén
financiándolo hasta el 2005.

Pero el motivo de preocupación es más, es
mayor, porque yo no sé si, en el apasionamiento del
debate en esta Cámara, todos cometemos errores,
pero a mí me dejó francamente preocupada el que,
seguro, será un error del Sr. Consejero.

Cuando hablábamos de Valdecilla, señores y
señoras Diputados, hablábamos por esta Diputada de
que Valdecilla tenía para la primera fase en los
Presupuestos Generales del Estado apenas 3.000
millones de pesetas. El Consejero, aludiendo a quizá
mi poca seriedad a la hora de dar cifras, dijo y está en
el Diario de Sesiones: "Si usted coge los
Presupuestos del Estado, verá que en Valdecilla hay
presupuestados ya en los Presupuestos Generales
del Estado, 14.000 millones de pesetas". "14.000
millones de pesetas" repitió.

He hecho un esfuerzo ingente estudiando los
Presupuestos Generales del Estado y lo que hay
previsto para cada fase del Plan Director de Valdecilla,
y he visto en el 2002, sí, 14.102 como dato. Pero son
14 millones de euros, señoras y señores Diputados,
no son 14.000 millones de pesetas. Estos

Presupuestos los ha hecho el Sr. Montoro. Quiero creer que es una equivocación del Sr. Consejero; pero no se puede decir en el Parlamento que hay 14.000 millones de pesetas para Valdecilla en los Presupuestos de 2002. Ni sumando todos los planes plurianuales del Plan Director de Valdecilla hasta el 2005 hay apenas 10.000 millones de pesetas. Para este año hay lo que esta Diputada dijo en esta Cámara, que son apenas 3.000 millones de pesetas.

Sr. Martínez Sieso, ¿Dónde vamos? ¿En manos de quién estamos para gestionar la sanidad?. Este dato es muy importante. Estas equivocaciones no se pueden cometer; no se pueden cometer cuando se habla de algo muy serio.

Por lo tanto, y adoptando la posición que creo que es hoy más responsable, apoyen ustedes esta única enmienda: abrir partida para recursos propios con una peseta o con mil, con lo que quieran, para la tercera fase del plan de Valdecilla. Nosotros vamos y aseguramos públicamente que estamos expectantes ante lo que pueda ocurrir sobre las transferencias sanitarias. Pero también queremos decir algo, que es más preocupante: todas las Comunidades Autónomas están dando los datos que les valora el Gobierno para las transferencias sanitarias y todas están diciendo dónde existe su reclamación. Cantabria no lo ha hecho. Debe ser la única Comunidad Autónoma que no tiene hecho ese estudio previo, o por lo menos, no lo da.

Nosotros, señoras y señores Diputados, queremos creer que se está negociando seriamente. Pero en este momento tenemos dos dudas muy serias: ¿Por qué ocultan las transferencias sanitarias y cómo se cometen errores tan graves a la hora de hablar del Hospital de Valdecilla?

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cinco minutos.

Interviene Dña. María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BUBUAGA GÓMEZ:
Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Aunque este mañana y visto el desarrollo del debate presupuestario que está a punto de finalizar, el Grupo Parlamentario Popular debiera sentirse satisfecho puesto que cada año es menor la dificultad y el esfuerzo que tiene que hacer en defensa de los Presupuestos de este Gobierno; he de reconocer que esa legítima satisfacción se ve empañada, hoy más que nunca, por el creciente grado de decepción y preocupación que las enmiendas, la actitud irresponsable y oportunista y las permanentes contradicciones del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, generan en la sociedad de Cantabria.

Recientemente tenía la oportunidad de leer la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Hacienda para presentar el presupuesto de su departamento y, en una de sus intervenciones,

decía la Sra. Diputada algo así como que ustedes, los Socialistas, bromas con la sanidad, ni una.

Pues bien, a la vista de sus enmiendas, yo tengo que decirle hoy aquí que bromas, todas, y que juegos con la sanidad y con la buena voluntad de todos los cántabros, también todos.

Porque hablemos de la verdad de sus enmiendas y de su verdadera incidencia en el Presupuesto de esta Comunidad Autónoma: Programa de Cáncer de Mama dotado con 60 millones y que ustedes proponen un incremento de un millón y medio de pesetas.

Colaboración con el INSALUD para informatización de centros de salud, 3 millones de pesetas.

Hospital público en Campoo, 1.300.000 pesetas sobre una inversión prevista por el Gobierno de 108 millones de pesetas -y hablo en pesetas para que nadie se pueda despistar.

Si usted lo prefiere, hablemos del Programa PISTA Sanidad, o mejor, del Hospital público Marqués de Valdecilla, enmienda esta última a través de la cual pretenden garantizar con inversión propia de esta Gobierno, la financiación de la tercera fase del hospital con importe de 8 millones de pesetas.

Se lo dije en Comisión y lo reitero hoy: esto no es ni parece serio, Sra. Diputada, y menos aún viniendo de usted. Y le digo esto porque usted y yo hemos mantenido ya múltiples debates sobre sanidad en esta Cámara, y aún recuerdo las múltiples ocasiones en que usted ha argumentado que la salud de los ciudadanos y la sanidad requieren pesetas, y que sin financiación y sin pesetas, no hay sanidad.

Pues bien, si este argumento es válido para usted siempre, espero que lo siga siendo hoy que hablamos en esta Cámara de Presupuestos, porque hoy hablamos en esta Cámara de pesetas, y no de principios. Y principios no lo sé, pero pesetas, ni una. Con 23 millones de pesetas despacha usted las necesidades y las carencias que, a su juicio, padece la sanidad cántabra, incluido Valdecilla. ¡Gracias a Dios, gracias a Dios, Sra. Diputada, que no es usted quien tiene que defender el futuro sanitario de Cantabria en la negociación de las transferencias!.

En relación al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, permítame decirles algo: No tienen ustedes principios; no los tuvieron a lo largo de los años en que tuvieron responsabilidades de gobierno, llevando su falta de planificación, presupuestación e inversión en el Hospital a la situación que atraviesa hoy. Y tampoco los tienen ahora en la oposición. Porque mientras usted viene a este Parlamento en un momento como el actual para la sanidad cántabra, a exigir inversión propia del Gobierno de Cantabria, la Secretaria General de su Partido, en línea más acorde con el Consejero de Sanidad, con este Gobierno; dice que la posición de los Socialistas cántabros es que, sin garantía de financiación íntegra por parte del Estado, Valdecilla no debe incluirse en el paquete de transferencias del INSALUD.

Mientras la Secretaria General de su Partido mantiene que nadie puede venir ahora echando balones fuera ni apelando a la mayoría de edad competencial para ahorrarse dinero y cargar a esta Administración con lo que son obligaciones del Estado, usted viene a este Parlamento a exigir exactamente todo lo contrario a todos los cántabros. ¡Qué contradicciones tan difíciles de explicar!

Hoy han dejado ustedes bien claro que continúan empeñados en esa política de declarar unas cosas y hacer las contrarias. Han dejado ustedes bien claro que el ánimo de deslealtad hacia este Gobierno prima sobre su defensa de los intereses de Cantabria. Pero han dejado sobre todo bien claro, que sus enmiendas en planificación y asistencia sanitaria son lo que verdaderamente son: pura palabrería.

Lo mismo puedo decir de las enmiendas que presenta su Grupo Parlamentario al presupuesto de esta Consejería destinado a atención socio-sanitaria y a acción social, que, por supuesto, también rechazamos en su totalidad. Las críticas que ustedes formulan son siempre las mismas, Sra. Diputada: insuficiencia, no existe un plan regional o un modelo de servicios sociales, caminamos hacia la privatización..., cuando no hablan ustedes de incapacidad de gestión o favoritismo.

Este año, además, parece ser que no destinamos recursos a la protección y atención de las personas en situación de dependencia, con lo cual hemos aprobado una ley vacía.

Lo lamento, Señoría, pero sus críticas se descalifican por sí mismas: ¿Cómo se puede decir que no hay recursos para la Ley de Dependencia, cuando el presupuesto para el próximo ejercicio asciende en el área de atención socio-sanitaria a 29 millones de euros, y cuando quien lo dice propone siete enmiendas por importe global de 42.000 euros, o siete enmiendas de millón, ni 150 ni 600 millones ni 25, siete enmiendas de millón, a partidas ya abiertas?.

¿Acaso le parece a usted serio proponer un incremento de 6.000 euros para concierto de asistencia domiciliaria cuando el presupuesto destina 2.223.000 euros a ese fin y se ha incrementado la partida en relación al año anterior con 95 millones de pesetas?. Pues a mí no me lo parece, Sra. Diputada. A mí esto me suena a tomadura de pelo.

O tal vez le parezca serio criticar el presupuesto como lo ha hecho usted, en materia de atención a infancia y adolescencia, servicios sociales comunitarios, voluntariado o plan de drogas, y no presentar una sola enmienda.

Sus exacerbadas críticas a la política social de este Gobierno se han quedado a la hora de la verdad en tres enmiendas. Enmiendas en las que resulta preferible no detenerse, dada su entidad, como aquella en que usted propone incrementar el 4.000 euros (o 682.000 pesetas) las dotación de 3 millones de euros destinada a ingreso mínimo de inserción.

Enmiendas unas y otras, las que usted presenta y las que no, que no hacen sino poner de manifiesto las serias dificultades de su Grupo Parlamentario para mejorar las políticas, los modelos y los presupuestos de este Gobierno.

Yo, todavía hoy, desconozco de su boca el modelo socialista. Pero sus enmiendas lo dicen bien claro: están ustedes absolutamente conformes con el del Gobierno de Cantabria.

Finalizo ya, Sr. Presidente, como comenzaba: lamentando no tanto las enmiendas como la actitud del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Porque quien es capaz de subir a esta Tribuna para decir que desde este Parlamento se ha pretendido silenciar torticeramente alternativas que no existen, quien es capaz de subir a esta Tribuna para cuestionar las reglas del juego democrático por el solo hecho de que no le sirven, se falta al respeto a sí mismo, falta al respeto a la institución que representa y falta al respeto a la mayoría de los ciudadanos de esta tierra.

No obstante, me quedo con lo positivo: hoy este Parlamento, no precisamente de papel, señoras y señores Diputados, gracias a la responsabilidad y compromiso de los Grupos que apoyamos al Gobierno, va a continuar haciendo realidad las verdaderas aspiraciones de todos los cántabros a una sociedad de progreso más justa y solidaria. Aspiraciones que, hoy por hoy, el Gobierno de Cantabria es el único capaz de satisfacer.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Bien, pues entonces, a las once y media se procederá a votar las enmiendas a estas dos Secciones del Presupuesto y comenzaremos el debate de la Ley de Medidas.

(Se suspende la sesión por un tiempo de veintiocho minutos)

EL SR. PRESIDENTE(De la Sierra González):
Buenos días de nuevo, señoras y señores Diputados.

Vamos a proceder en primer lugar a la votación de las enmiendas a las Secciones 9 y 10 del Presupuesto.

A la Sección 9, enmiendas números 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148 y 149.

Bien, procedemos entonces a la votación de las enmiendas a la Sección nº 9: números 138 a 149, ambas inclusive.

¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

¿Resultado?.

LA SRA. SÁENZ DE BUBUAGA GÓMEZ: Doce

votos a favor. Veinticuatro votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Quedan rechazadas en consecuencia por doce votos a favor, veinticuatro votos en contra y ninguna abstención.

Sección 10. A la Sección 10 están presentadas las enmiendas 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 166, 167 y 172.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?.

Quedan rechazadas las enmiendas por doce votos a favor, veinticuatro votos en contra y ninguna abstención.

Vamos a proceder ahora a votar el Dictamen de la Comisión sobre la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Habiendo hablado ya con los Portavoces, procedemos a una votación conjunta de los artículos y de las Disposiciones Finales, Adicionales, Transitoria y Derogatoria, y luego iremos una a una por las Secciones y Entidades.

No obstante, en cuanto a los artículos, por parte del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, se me pide que se haga una división. Vamos a proceder en consecuencia a la votación de los artículos números 7, 8, 9, 10, 13, 14, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 33, 34, 37, 42, 52, 53, 65 y 69.

¿Votos a favor de estos artículos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Quedan aprobados por veinticuatro votos a favor, trece votos en contra y ninguna abstención.

Votamos ahora los artículos números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67 y 68, las Disposiciones Adicionales, Transitorias y Finales, la Disposición Derogatoria y la Exposición de Motivos.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?.

Quedan aprobados estos artículos, disposiciones y exposición de motivos por unanimidad.

Votamos ahora el anexo a artículo 11.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?.

Queda aprobado por unanimidad.

Pasamos a la votación del estado de gastos del Presupuesto.

Sección Primera.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?.

Queda aprobada por unanimidad.

Sección Segunda.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?.

Queda aprobada la Sección Segunda por veinticuatro votos a favor, trece votos en contra y ninguna abstención.

Sección Tercera.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?.

Queda aprobada la Sección Tercera por veinticuatro votos a favor, trece votos en contra y ninguna abstención.

Sección Cuarta.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?.

Queda aprobada la Sección Cuarta por veinticuatro votos a favor, trece votos en contra y ninguna abstención.

Sección Quinta.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?.

Queda aprobada la Sección Quinta por veinticuatro votos a favor, trece votos en contra y ninguna abstención.

Sección Sexta.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?.

Queda aprobada la Sección Sexta por veinticuatro votos a favor, trece votos en contra y ninguna abstención.

Sección Séptima.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?.

Queda aprobada la Sección Séptima por veinticuatro votos a favor, trece votos en contra y ninguna abstención.

Sección Octava.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?.

Queda aprobada la Sección Octava por veinticuatro votos a favor, trece votos en contra y ninguna abstención.

Sección Novena.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

¿Abstenciones?.

Queda aprobada la Sección Novena por veinticuatro votos a favor, trece votos en contra y ninguna abstención.

Sección Décima.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?.

Queda aprobada la Sección Décima por veinticuatro votos a favor, trece votos en contra y ninguna abstención.

Pasamos a votar los Presupuestos de Organismos Autónomos, Entes públicos y Sociedades públicas.

Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?.

Queda aprobado el presupuesto del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria por veinticuatro votos a favor, trece votos en contra y ninguna abstención.

Centro de Investigación del Medio Ambiente.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?.

Queda aprobado el presupuesto del Centro de Investigación del Medio Ambiente por veinticuatro votos a favor, trece votos en contra y ninguna abstención.

Oficina de Calidad Alimentaria.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?.

Queda aprobado el presupuesto de la Oficina de Calidad Alimentaria por veinticuatro votos a favor, trece votos en contra y ninguna abstención.

Fundación Pública Marqués de Valdecilla.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?.

Queda aprobado el presupuesto de la Fundación Pública Marqués de Valdecilla por veinticuatro votos a favor, trece votos en contra y ninguna abstención.

Consejo Económico y Social.

¿Votos a favor?.

Queda aprobado el presupuesto del Consejo Económico y Social por unanimidad.

Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria.

¿Votos a favor?.

Queda aprobado el presupuesto del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria, por unanimidad.

Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, Sociedad Anónima.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?.

Queda aprobado el presupuesto de la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, Sociedad Anónima, por veinticuatro votos a favor, trece votos en contra y ninguna abstención.

Empresa de Residuos de Cantabria, S. A.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?.

Queda aprobado el presupuesto de la Empresa de Residuos de Cantabria, Sociedad Anónima, por veinticuatro votos a favor, trece votos en contra y ninguna abstención.

Sociedad Regional para la Gestión y Promoción de Actividades del Palacio de Festivales de Cantabria, S. A.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?.

Queda aprobado el presupuesto de la Sociedad Regional para la Gestión y Promoción de Actividades del Palacio de Festivales de Cantabria, S. A., por veinticuatro votos a favor, ninguno en contra y trece abstenciones.

Suelo Industrial de Cantabria, S. L.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?.

Queda aprobado el presupuesto de la empresa Suelo Industrial de Cantabria, S. L. por veinticuatro votos a favor, trece votos en contra y ninguna abstención.

Sociedad de Turismo de Cantabria, S. A.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?.

Queda aprobado el presupuesto de la Sociedad de Turismo de Cantabria, S. A. por veinticuatro votos a favor, trece votos en contra y ninguna abstención.

Sociedad de Emergencias de Cantabria, S. A.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?.

Queda aprobado el presupuesto de la Sociedad de Emergencias de Cantabria, S. A. por veinticuatro votos a favor, trece votos en contra y ninguna abstención.

Se propone facultar a los servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

¿Se aprueba?

Se aprueba por asentimiento.

Punto Nº 2 del Orden del Día.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Si lo desea, tiene la palabra el Gobierno para presentar el Proyecto.

Tiene la palabra, el Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez): Sr. Presidente. Señorías. Muy buenos días.

Comparezco en esta Cámara para presentarles el Proyecto de Ley de Cantabria de Medidas Fiscales y Administrativas para el 2002, lo que habitualmente se llama "Ley de Acompañamiento", ya que se pone en marcha cada año junto a la Ley de Presupuestos.

Este año, el Gobierno presenta una Ley con ocho artículos, tres Disposiciones Adicionales, una Disposición Derogatoria y dos Disposiciones Finales, además de la acostumbrada Exposición de Motivos, y a continuación voy a explicarles brevemente cada una de estas partes.

Como en todas las leyes, en la Exposición de Motivos se incluyen las razones de la necesidad de esta ley, se explican los temas más importantes y se recoge un índice de las materias por títulos y artículos.

Y seguidamente, tenemos el Título I, que se denomina "Normas tributarias", con cinco artículos. Debido a una sentencia sobre la Ley estatal, por una Ley estatal, estamos obligados a definir, también por Ley, el concepto de precio público, y esto es lo que hacemos en el artículo 1º. Es meramente formal, pero teníamos en toda España dificultades, por confundirse los precios públicos con las tasas.

En el artículo 2º, añadimos una nueva tarifa a la tasa del servicio de fotocopias de expedientes administrativos.

Lo mismo sucede en el artículo 3º, que modifica otra tarifa de una tasa de obras públicas, sobre la autorización de talas, cambiando en parte los sistemas de medición.

En el artículo 4º, también modificamos otra tarifa respecto al Boletín Oficial de Cantabria, separando claramente la tasa por inserción y anuncios en el Boletín, y por otro lado, la suscripción y venta del mismo.

En el artículo 5º de este Título I, se crea una

nueva tasa que consiste en cobrar el coste de un servicio nuevo. La Ley de Comercio, que está actualmente en este Parlamento para su tramitación y la futura Ley que llegará a continuación de Estructuras Comerciales, nos señalará dónde y cómo se podrán instalar nuevas superficies comerciales para grandes establecimientos y establecimientos de descuento duro.

Cuando recibamos una solicitud de una nueva empresa tendremos que realizar unos complicados y costosos estudios para poder analizar la concesión o no. Y con esta nueva tasa, lo que intentamos es cobrar el coste de este servicio a las empresas que soliciten una nueva gran superficie comercial o de descuento duro.

Puede haber una duda razonable de su debiéramos hacer esto con una ley sustantiva, pero lo que sí es indiscutible es que esta nueva tasa es necesaria para que pague el que solicita el coste de esta tramitación.

De todas formas, esta tasa, como se recoge en la Disposición Final Segunda, entrará en vigor a partir de la aprobación de la futura Ley de Comercio.

Y pasamos así, al Título II, donde se recogen otros tres artículos, y que se denomina "Medidas administrativas".

En el artículo 6, derogamos otro artículo de aquella tan debatida Ley de Regularización del Personal Laboral del año 1998. Recordarán Sus Señorías que aquella Ley buscaba solucionar un problema antiguo en la consolidación de empleo temporal de nuestra organización; pero el camino que en aquel momento se buscó conllevó un recurso de inconstitucionalidad, que todavía está pendiente de sentencia.

Y esta legislatura, el Gobierno de Cantabria junto con los representantes sindicales de los trabajadores del Gobierno de Cantabria, decidimos iniciar otro camino para solucionar este problema; y así, juntos, ya está prácticamente terminado en el colectivo de funcionarios, y está en marcha y muy avanzada la solución en el colectivo de laborales.

Dado que esta nueva vía está funcionando perfectamente, nos pareció oportuno cerrar aquella opción que abríamos en 1998, para concentrarnos en lo que hoy nos ocupa. Incluso formalmente, no era del todo correcto seguir teniendo un recurso de inconstitucionalidad, cuando el objetivo de mejorar la calidad del empleo público a muchos cientos de trabajadores, ya lo estamos consiguiendo de otra manera.

El artículo 7 recoge un cambio en el procedimiento sancionador de las infracciones leves. Antes utilizábamos el procedimiento abreviado, que nos daba un mes de plazo para la contestación, y ahora, con esta modificación, vamos a usar el procedimiento ordinario, con lo que los plazos se incrementan a seis meses; lo que sin duda mejorará, por un lado, la gestión de estas infracciones y permitirá al ciudadano un mayor margen de maniobra.

Con el artículo 8, intentamos también solucionar un pequeño inconveniente. En los procedimientos de selección de personal, teníamos que utilizar siempre plazos de días hábiles, pero como el calendario de fiestas no coincide en toda España, ni siquiera coincide en nuestros Municipios, resultaba un problema a la hora de contabilizar estos plazos. Ahora pasamos a poder señalar estos plazos por días naturales, con lo que buscamos una mayor seguridad jurídica para los ciudadanos.

A continuación, llegarían las tres Disposiciones Adicionales. Con la primera, cambiamos los importes de todas las tasas y precios públicos de pesetas a euros. Esto no significa un incremento de estas figuras impositivas, sino simplemente un cambio de moneda.

En la segunda Disposición Adicional, modificamos una pequeña parte de la conocida Ley del Suelo de este mismo año. Se trata de paralizar las construcciones de viviendas unifamiliares en suelo no urbanizable o rústico hasta que no se vayan aprobando los respectivos planes urbanísticos.

Y en la tercera Disposición Adicional, simplemente hacemos un listado de leyes anteriores que quedan modificadas en algún punto por estas nuevas medidas.

Para terminar, está la Disposición Derogatoria, que existe siempre, y deroga todas las normas anteriores que se opongan a esta Ley.

Y por último, quedan las dos Disposiciones Finales autorizando al Gobierno a desarrollar esta Ley por vía de Decretos, y señalando la entrada en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Como pueden observar, Señorías, estamos ante una Ley sencilla y muy técnica, que se centra en lo que debe ser una ley de acompañamiento.

Para terminar, les voy a leer textualmente un párrafo del Informe del Consejo Económico y Social sobre esta Ley que dice lo siguiente: "Este Consejo valora muy positivamente el hecho de que el Gobierno Regional vaya adaptando el articulado a aquellas situaciones puntuales y excepcionales que así lo requieran, ya que de la lectura y estudio del texto sometido a dictamen, constatamos que su contenido se ajusta cada vez más a lo que debe ser una ley de medidas fiscales y administrativas.

El articulado, con carácter general, es oportuno y encontramos justificada su inclusión. En consecuencia, este Consejo estima que esta Ley viene a consolidar una tendencia que ya observó el pasado año, en la que sí observa una racionalización del uso de las leyes de medidas fiscales y administrativas, aspecto por el que se congratula el CES".

Como pueden observar, los agentes económicos de nuestra Región apoyan esta Ley y, me imagino, que lo mismo sucede con los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, ya que no se ha presentado enmienda alguna. Así que solicito a esta

Cámara que, siendo coherente con su tramitación, vote unánimemente a favor de esta Ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El debate sobre la Ley se va ajustar a los debates de totalidad y existe previsto un turno a favor de quince minutos, un turno en contra de quince minutos y un turno de fijación de posiciones de diez minutos para cada uno de los Grupos.

¿Se va a utilizar el turno a favor?.

No se utiliza.

¿Se va a utilizar el turno en contra?.

Tampoco se utiliza.

Pasamos entonces a los turnos de fijación de posiciones.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo de diez minutos.

Interviene D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Al no haber ninguna enmienda a este Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, nosotros no vamos a ser repetitivos exponiendo otra vez toda la Ley, que ya lo ha hecho el Sr. Consejero.

Felicitar al Gobierno por haber ajustado la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas a lo que estrictamente debe ser esa Ley y sumarnos a las loas que ha hecho el Consejo Económico y Social.

Por lo tanto, nuestro voto a favor de esta Ley.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas por un tiempo de diez minutos.

Interviene D. Ángel Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Todos los años por estas fechas, tenemos que escuchar los Grupos de la oposición un discurso permanente cuando debatimos los Presupuestos y hemos debatido también las Leyes de Acompañamiento.

Se nos dice que nosotros nos oponemos por oponernos y que no tenemos alternativas. Se nos dice que nuestro único objetivo es la oposición por la oposición. Han repetido siempre lo mismo y da igual

en qué se haya basado esa oposición.

Por ejemplo, el año pasado, nos opusimos en el Parlamento al Presupuesto del año pasado, basándonos fundamentalmente en una cosa que considerábamos inconveniente: la amortización anticipada de créditos bancarios por parte del Gobierno Regional por valor de 4.000 millones de pesetas, que creíamos que no tenía ningún sentido.

Este año, por ejemplo, nos hemos opuesto por el oscurantismo de los ingresos y por la expresión que queda en el Presupuesto del artículo 65.2, la caja y la llave que decía mi compañera Avelina Saldaña hace un rato.

Da igual, era otra oposición diferente en torno a otros contenidos diferentes. Y ustedes siguen diciendo, han seguido diciendo siempre que nos oponíamos por oponernos, sin escuchar nuestros argumentos.

En las Leyes de Acompañamiento también han dicho lo mismo: que nos oponíamos por oponernos, que el único objetivo nuestro era la oposición, que siempre nos hemos opuesto por oponernos.

Pues mire, no: nos hemos opuesto en años anteriores a las Leyes de Acompañamiento por su contenido, porque las Leyes de Acompañamiento eran un cajón de sastre donde ustedes pretendían regular cosas de manera inconveniente y errónea. Y nos hemos opuesto por eso en los anteriores años a las Leyes de Acompañamiento.

Tan incorrectas y tan erróneas eran aquellas Leyes de Acompañamiento en algunos de sus contenidos, que los aspectos más sustanciales de las mismas no se han podido cumplir por el Gobierno. ¿O no recuerdan ustedes el debate que tuvimos en esta Cámara a cuenta de los Entes públicos empresariales?. Sr. Consejero, ¿Dónde está el banco de sangre de Cantabria? ¿No se acuerda de aquellos debates, verdad?. Eran tan inconvenientes aquellas Leyes y sus contenidos, que simplemente la historia, que es la que a cada uno coloca en su sitio, nos ha venido a dar la razón.

Y este año, como ha dicho el Consejero, rectifican. Y nosotros, pues lo contemplamos: adelgazan la Ley de Acompañamiento y se circunscriben a aspectos concretos que tienen que ver con el debate presupuestario o aquellos aspectos muy puntuales y muy concretos que solucionan problemas, digamos, que tienen algunas actuaciones determinadas.

Y usted, Sr. Consejero, ¿Ha leído el Informe del CES?. Yo también leía en el pasado los informes del CES, que decían, justamente, lo que yo defendía. Y ahora lee lo que hay en el Informe del CES. Y el CES, en el pasado y en el presente, estoy de acuerdo con él, en el pasado y en el presente.

Por tanto, vemos que con el paso del tiempo, el Gobierno y los acontecimientos, la realidad tozuda, nos vienen a dar la razón en todas nuestras argumentaciones en los períodos anteriores.

Y coherente con nuestras argumentaciones en los períodos anteriores, no hemos presentado ninguna enmienda a la Ley de Acompañamiento, coherente con esas argumentaciones, ninguna enmienda a esa Ley de Acompañamiento. Porque no es verdad que nosotros nos oponemos por oponernos; nosotros hemos demostrado y estamos demostrando que tenemos una flexibilidad de la cual carece el Gobierno, que se opone por oponerse a todas las enmiendas de nuestro Grupo Parlamentario en la Ley de Presupuestos.

De más de 140 enmiendas, ustedes no han tenido la oportunidad de encontrar ninguna que les satisfaga. Y eso no es sólo (...) una oposición por la oposición, es simplemente una visión totalitaria de la realidad social y económica de nuestra Región.

Reconózcanos, por tanto, nuestra flexibilidad que ustedes -repito- no practican y no han venido practicando ni en el año actual ni en los años anteriores en los debates presupuestarios ni en el debate de la Ley de Acompañamiento.

Y me quiero detener, ya para acabar mi argumentación, en el artículo 6 de la Ley de Acompañamiento, el que hace referencia a la Ley 1 de febrero de 1998, que regularizaba la situación del personal laboral temporal y de los interinos, funcionarios interinos.

¡Cuán prisioneros somos todos -incluido yo- de las palabras que emitimos cuando las decimos en público, las cuales ya no nos pertenecen una vez que salen de nuestra boca, pero que nos hacen prisioneros de las mismas!.

La Ley 1/98 de febrero, a los que, en aquel día, no la apoyamos, fuimos objeto de unas lindezas como las siguientes. Decían, nos decían ustedes: "Los que no apoyan esta Ley están defendiendo intereses partidistas, y sobre todo, de desgaste del Gobierno. Los que no apoyan esta Ley no quieren la modernización de Cantabria. Los que no apoyan esta Ley no quieren una Administración Pública de calidad para los ciudadanos. Los que no apoyan esta Ley torpedean la labor del Gobierno. Los que no apoyan esta Ley no quieren que haya oferta pública de empleo en esta Región". Eso nos dijeron el 2 de febrero de 1998 en esta Cámara.

¿Qué ha pasado después?. Pues que cincuenta Diputados socialistas presentan un recurso de inconstitucionalidad; que un Gobierno, el Gobierno del Sr. Aznar presenta un recurso de inconstitucionalidad -le ha faltado decir que el Gobierno de Aznar, quien presentó el recurso de inconstitucionalidad, Sr. Consejero- presenta un recurso de inconstitucionalidad; y que hoy ustedes, antes de que salga la sentencia del Tribunal Constitucional, simplemente por la Ley de Acompañamiento, pues retiran esa Ley en estos momentos en que se va a aprobar dentro de unos minutos con la Ley de Acompañamiento.

Nos hubiera gustado que tuvieran la gallardía de reconocer su error en aquel debate y la gratitud de aquellas palabras con las cuales obsequiaron a la

oposición. Y miren, no lo pido por mí, a nivel personal, no lo pido por mí que participé en aquel debate, lo pido por considerarlo de justicia y de reconocimiento hacia la persona que en aquel debate planteó con mayor claridad y fuerza la inconstitucionalidad de la Ley objeto de trámite y el error de la propia Ley para resolver los problemas que después, como se ha visto, en la práctica, no son resueltos; se han resuelto de otra forma, afortunadamente.

Y me refiero, por tanto, a un Diputado del Grupo Socialista, que hoy no está en esta Cámara, al Diputado José Luis Marcos Flores, que defendió con toda claridad y fuerza la inconstitucionalidad de aquella Ley en estos momentos. Su clarividencia y su razón no evitaron que fuera objeto de ataques y de descalificaciones por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Ahora se demuestra lo erróneo de su propuesta y lo gratuito de sus palabras. A mí, por mi parte, solamente me queda reconocerle a aquél que tenía la razón, reconocerle, por tanto, la justicia de sus planteamientos en aquel día.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular por un tiempo de diez minutos.

Interviene D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

En primer lugar, felicitar al Gobierno de Cantabria por este Proyecto de Ley que ha remitido de Medidas Fiscales y Administrativas y que, en su tramitación parlamentaria no ha sido objeto de ninguna enmienda planteada por ningún Grupo Parlamentario. Consideramos que, igualmente, felicitamos al Grupo de la oposición por no haber presentado ninguna enmienda y estar total e íntegramente de acuerdo con esta Ley.

Lo que pasa es sí diferimos al menos de algunos de los planteamientos hechos por su Portavoz en esta Tribuna. La flexibilidad que usted plantea en su Grupo Parlamentario no se corresponde con sus actuaciones en años anteriores, porque podíamos... yo le puedo respetar perfectamente que en años anteriores ustedes presentasen la enmienda a la totalidad, como la presentaban, y podían haber presentado luego enmiendas parciales sobre algún artículo que ustedes no estaban de acuerdo con él.

Sin embargo, su línea argumental permanentemente era: las enmiendas parciales que presentaban eran de supresión de todos y cada uno de los artículos que presentaban esas Leyes, de todos y cada uno de los artículos.

Es decir, usted, su línea argumental era que las Leyes de Acompañamiento no se podían aprobar para cambiar otras Leyes; ésa era su línea argumental. Porque sino, usted tendría que haber respetado, como luego reconocía, que había algunos artículos que sí tenían que ir en la Ley de

Acompañamiento. Sin embargo, ustedes presentaban y usted en concreto presentaba aquí y defendía la supresión de todos y cada uno de los artículos de las Leyes de Acompañamiento.

Yo acepto que ustedes hayan cambiado de opinión. Lo acepto y, además, les felicito. Que cambien de opinión, les felicito. Y entonces les felicito porque, además, tengo que reconocer que, en sus argumentos, usted ha intentado transmitir a la Cámara que ustedes son flexibles y los demás Grupos, los Grupos que apoyamos al Gobierno, no somos flexibles. Es decir, que usted ha dicho textualmente aquí que, de 140 enmiendas, no se ha aprobado ninguna en estos Presupuestos, cuando estamos hablando de la Ley de Acompañamiento.

Usted sabe que se han aprobado tres enmiendas y una transaccional. No. Tres enmiendas y una transaccional en la tramitación de los Presupuestos, porque han sido las únicas tres enmiendas que han presentado coherentes de 140.

O sea, lo que está muy claro es que por presentar más enmiendas no significa que se defiende mejor los Presupuestos, ni que son buenas las enmiendas. Ustedes quieren hacer la oposición diciendo como que dan sensación de trabajar mucho y presentar muchas enmiendas y, sin embargo, nosotros no solamente hemos sido flexibles, sino que aquellas enmiendas planteadas seriamente y con rigor han sido aceptadas: tres enmiendas y una transaccional.

Por lo tanto, la flexibilidad de los Grupos Parlamentarios que apoyamos al Gobierno la hemos demostrado siempre en este Parlamento, siempre, siempre. Lo que ocurre es que ustedes siguen utilizando ciertas palabras para intentar descalificar actitudes parlamentarias de los Grupos del Partido Regionalista y del Partido Popular a lo largo del tiempo.

En estos Presupuestos escogieron la palabra de lo del "rodillo", porque parece que les suena bien en esa situación que se encuentran ustedes ahora mismo de intentar crispar la política regional, etc., etc. Bueno, pues la han cogido, dieron la orden en la reunión del Grupo -me imagino que tuvieran antes de iniciar el debate de los Presupuestos- y todos utilizando el tema de la palabra "rodillo".

Bueno, pues el único rodillo que ha existido aquí ha sido la defensa de los intereses de Cantabria y la defensa de la legalidad para los cántabros. Si esto es "rodillo", considero que hemos hecho una gran actuación los Partidos Popular y Regionalista.

Y decirle en cuanto al artículo 6 de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, que dice usted que reconocimiento al Diputado que hoy ya no está aquí y que era del Grupo Parlamentario Socialista.

¡Hombre!, yo reconocimiento al Sr. Marcos se lo he tenido siempre, independientemente de la intervención en esa Ley ¿no?. Por lo tanto, nuestro reconocimiento a su labor parlamentaria y a su labor profesional, sin ningún reparo.

Esa Ley fue aprobada en el año 1998 con el apoyo de los sindicatos de la Administración Regional. Y esa Ley ha sido objeto de un recurso de inconstitucionalidad, que por mucho que diga usted, por mucho que diga usted, creo recordar, creo recordar que en mis palabras en aquella intervención al Sr. Marcos le dije: "Yo no puedo saber si es constitucional o inconstitucional. Yo creo que es la solución. Yo creo que es la solución".

Ahí estarán y estoy convencido que le dije que yo no sabía si es constitucional o no, porque nunca me he atrevido a decir en una Tribuna ni en ningún sitio que una ley es constitucional porque lo diga yo. En primer lugar, ni tengo unos principios suficientes jurídicos ni, además, hay que respetar la autonomía, obviamente, del Tribunal Constitucional.

Pero tengo que decirle que, efectivamente, ha sido objeto de dos recursos; pero no ha habido fallo ¿eh?, no ha habido sentencia ¿eh?, no ha habido sentencia. O sea, usted, no felicite tanto al Sr. Marcos diciendo que es que había acertado con el tema porque ha habido sentencia. Lo recurrió el Gobierno de España y lo recurrieron 50 Senadores Socialistas, pero no ha habido sentencia del Tribunal Constitucional.

¿Y por qué se retira la Ley?. Obviamente, no se retira la Ley, se deroga la Ley en este momento porque para aquello que se aprobó la Ley en esta Cámara de acuerdo con los representantes sindicales de los trabajadores, que era solucionar el problema de la Administración Regional, solucionar, ante el recurso de inconstitucionalidad planteado y la paralización de ese camino para solucionar el problema; el Gobierno tomó otro camino para solucionar el problema de la función pública regional y, gracias a esa gestión del Gobierno con los sindicatos a través de otro camino se ha solucionado y se está solucionando el problema de la función pública en Cantabria.

Y por lo tanto, lo que es absurdo es que si se ha buscado un camino adecuado que, de momento no ha tenido recursos y no plantea la paralización de la solución de la función pública, ahí está la solución. Pero eso no significa que esta Ley vaya a ser o no inconstitucional. Eso, ¡Hombre!, si se deroga, me imagino que se paralicen los recursos y, por lo tanto, nunca lo sabremos.

Pero usted no diga aquí que tenía la razón el Sr. Marcos, ni que la tenía el Gobierno. Yo no digo ni que la tenía el Gobierno ni el Sr. Marcos, porque, de momento, de momento, los informes jurídicos que existían en el Gobierno Regional decían que sí era constitucional. Por lo tanto, a mí me ofrece más garantías eso. Otra cosa hubiese sido el fallo que hubiese existido.

Por lo tanto, agradecemos la postura de la oposición de esta flexibilidad en concreto con la Ley de Acompañamiento. Creo que es una buena ley de acompañamiento, como creo que han sido unas buenas leyes de acompañamiento todas las anteriores que ha traído el Gobierno, y por lo tanto,

nuestro Grupo Parlamentario va a seguir votando a favor de esta Ley de Acompañamiento como lo ha hecho en ejercicios anteriores.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Si no hay inconveniente, procederíamos a la votación del texto conjunto de la Ley. Es decir, los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, las Disposiciones Adicionales Primera, Segunda y Tercera, Disposición Derogatoria Única, Disposiciones Finales Primera y Segunda, y Exposición de Motivos.

Procedemos entonces a la votación del texto en su conjunto.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?.

Queda aprobada la Ley por unanimidad.

Se propone facultar a los servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

¿Se aprueba?.

Se aprueba por asentimiento.

Señores y señoras Diputadas, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cinco minutos)